

BASES DEL SORTEO
“HAZ TU TRÁMITE CON NOSOTROS Y LLÉVATE 250
EUROS”

Mediante las bases que a continuación se relacionan, **FLAVIA FILIPETTO SERRA** (en adelante la ORGANIZADORA), establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la adjudicación del premio descritos más adelante, entre las personas que participen en el Sorteo **“HAZ TU TRÁMITE CON NOSOTROS Y LLÉVATE 250 EUROS”** (en adelante el “Sorteo”) cuyas condiciones se describen a continuación:

1. **ÁMBITO:** El ámbito territorial del Sorteo será todo el territorio nacional español.

2. **ORGANIZADOR DEL SORTEO.** El Organizador del Sorteo es **FLAVIA FILIPETTO SERRA**, con DNI número **53589230-N** y domicilio en **Rambla Nova 113 1º 1º de Tarragona**

3. **DURACIÓN:** La presente promoción se iniciará el 1 de noviembre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023, ambos inclusive.

4. **PREMIOS**
 - 4.1 **Premios:** Se sorteará **DOS premios de 250 euros** en un solo pago que se abonarán mediante transferencia bancaria en la cuenta que designen los ganadores.

 - 4.2 **Naturaleza de los premios:** El premio del presente Sorteo no podrá en ningún supuesto ser objeto de cambio, alteración o sustitución por otro premio. El premio es intransferible, aun cuando el correspondiente ganador del Premio renunciara al mismo.



4.3 Autorización: Los ganadores autorizan a **FLAVIA FILIPETTO SERRA** a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección, imagen y voz, en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con el premio en que han resultado ganadores sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN: En el presente Sorteo solamente podrán participar aquellas personas físicas o jurídicas, que entre las fechas 1 de noviembre de 2023 y el 15 de diciembre de 2023 contraten algún servicio del despacho de abogados. Se considera contratar un servicio el pago de al menos el 50 % del servicio a contratar (las visitas no se considerarán servicios).

A cada cliente que desee participar en el SORTEO, y que haya contratado de forma efectiva algún servicio, se le hará entrega de una papeleta numerada (1 por cada servicio contratado).

6. CELEBRACIÓN DEL SORTEO

FLAVIA FILIPETTO SERRA, presentará ante un Sr/a. Notario del Ilustre Colegio Notarial de Tarragona, la relación de números que se han asignado a los participantes

El Sr/a. Notario deberá extraer 2 Ganadores.

La celebración del citado sorteo se realizará ante Notario, entre los días 20 y el 23 de diciembre de 2023, ambos inclusive.

FLAVIA FILIPETTO SERRA se reserva el derecho de modificar a su conveniencia la fecha del sorteo.

7. ENTREGA DE LOS PREMIOS

FLAVIA FILIPETTO SERRA comunicará al ganador el premio obtenido dentro de los 7 días desde la fecha de celebración del sorteo, mediante correo electrónico a la dirección facilitada al efecto o llamada telefónica. Además, se informará a cada ganador de la forma de disfrutar del



premio, así como de la forma de proceder a la entrega del mismo. El nombre de los ganadores será publicado en las redes sociales de **FLAVIA FILIPETTO SERRA**.

8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Para participar en el presente sorteo los participantes facilitará sus datos personales y dará su consentimiento para que éstos sean introducidos en la base de datos de **FLAVIA FILIPETTO SERRA**.

FLAVIA FILIPETTO SERRA garantiza la confidencialidad de los datos personales y se compromete a no cederlos a ninguna persona, salvo que exista consentimiento expreso del interesado.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1.999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante podrá dirigirse en cualquier momento, por escrito, a **FLAVIA FILIPETTO SERRA** (Rambla Nova 62 4º 1º 43004 Tarragona), para acceder a sus datos, rectificarlos, cancelarlos u oponerse a su utilización o cesión, así como para revocar su consentimiento para la recepción de comunicaciones comerciales, incluyendo aquellas enviadas por correo electrónico o mensajes SMS, de conformidad con la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Correo Electrónico.

9. COMUNICACIÓN DEL SORTEO

El Sorteo será comunicado a través de las redes sociales de **FLAVIA FILIPETTO SERRA**, así como a través de cualquier otro soporte publicitario que el Organizador del Sorteo estime oportuno.

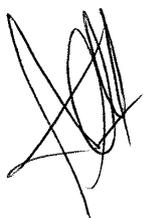
10. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

FLAVIA FILIPETTO SERRA se reserva el derecho de protocolizar el presente documento ante un Sr. Notario del Ilustre Colegio Notarial de Tarragona.



11. LEGISLACIÓN APLICABLE

Cualquier reclamación respecto al desarrollo o resultado del presente SORTEO, se deberá realizar en los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Tarragona, por sumisión expresa a este fuero por parte de los participantes.

A handwritten signature or scribble consisting of several overlapping, dark lines, possibly representing a signature or a mark.